

## HORACIO Y LA CIUDADANÍA QUIRITARIA

### ODA II, 7

O saepe mecum tempus in ultimum  
deducte Brute militiae duce,  
    quis te redonavit Quiritem  
    dis patriis Italoque caelo,

Pompei, meorum prime sodalium,  
cum quo morantem saepe diem mero  
    fregi coronatus nitentes  
    malobathro Syrio capillos?

Tecum Philippos et celerem fugam  
sensi relictam non bene parmula,  
    cum fracta virtus et minaces  
    turpe solum tetigere mento.

Sed me per hostes Mercurius celer  
denso paventem sustulit aere,  
    te rursus in bellum resorbens  
    unda fretis tulit aestuosus.

Ergo obligatam redde Jovi dapem  
longaque fessum militiae latus  
    depone sub lauro mea nec  
    parce cadis tibi destinatis.

Olivioso leviam Massico  
ciboria exple, funde capacibus  
    unguenta de conchis. Quis udo  
    deproperare apio coronas

curatve myrto? Quem Venus arbitrum  
dicet bibendi? Non ego sanius  
    bacchabor Edonis: recepto  
    dulce mihi furere est amico.

Esta oda celebra el encuentro de dos camaradas de Philippos: Pompeyo y Ho-

En II, 7 la expresión inicial con una elaborada invocación denota un alto grado de afecto, que algunos estiman una exageración propia del τόπος de bienvenida, como puede verse en Catulo 9, 1-2, donde considera a Veranio el primero de sus trescientos mil amigos o, sin tratarse de este contexto, la hipérbole de Cicerón para quien Platón<sup>6</sup> o Catón<sup>7</sup> son únicos entre cien mil; H. con más contención numérica habla de Pompeyo como el

*meorum prime sodalium* (v. 5)

Veamos las palabras que tienen su peso propio:

*Prime*: es una referencia no sólo cronológica, sino cualitativa, indicando primacía en el afecto<sup>8</sup>, más que en el tiempo, lo que hace que este ἐπιβατήριον sumado a la ausencia del número tópico, se distinga del lugar común, añadiendo, como veremos después, otras marcas decisivas, cuya calidez e intimidad son fruto de una relación entrañable y probada en el sufrimiento.

*Sodalium*: la *sodalitia* de H. y Pompeyo recuerda la de Catulo y sus amigos νεώτεροι, pero ésta le añade la lucha compartida y comunes ideales políticos que transforman el *lepos* neotérico en *decus* augusteo, marcado con posturas públicas bastante definidas, ausentes o apenas esbozadas en los neotéricos.

*Meorum*: marca la posesión de esa amistad como un bien propio.

*Tempus in ultimum*: indica la unión de ideales y experiencias riesgosas compartidas hasta la derrota; el *ultimum tempus* es Philippos (42 / 41 a.C.) donde el primer día de combate perecieron 24000 soldados. El verso 9 reitera la mención del campo de batalla y la fuga compartida que también incluyó al hijo de Cicerón<sup>9</sup>.

Los v. 6-8 evocan el gozo de ese compañerismo en la culminación de juveniles fiestas vividas en común, tal vez anteriores a la batalla. ¿Qué otra cosa para el hombre antiguo más regocijante que el *convivium* demorado hasta el alba con la cabeza coronada de flores y ungida de perfumes para hablar de las grandes realidades convocantes<sup>10</sup>?

En efecto, la camaradería y la amistad forjadas en tales circunstancias juveniles y probadas en el júbilo o el dolor parecen infrangibles.

Sin embargo, la separación convirtió a H. en un civil y dejó a Pompeyo soldado reabsorbido por el torbellino de la guerra, no sabemos si autoexiliado o con orden de destierro.

Horacio perdió su circunstancial condición de *miles*, redescubrió la de poeta y la de ciudadano, y, por lo que sabemos, reconsideró con el paso y el peso de los hechos, su postura política en cuanto a las personas; no dejó de desdeñar el

<sup>6</sup> Cicerón. *Ad Atticum* II, 5, 1.

<sup>7</sup> Cicerón. *Brutus*, 191.

<sup>8</sup> Hecho señalado por Kiessling-Heinze-Burck, p. 187 y por Nisbet-Hubbard, p. 111.

<sup>9</sup> Fraenkel, E. *Horace*, Oxford Clarendon Press, 1967, p. 11.

<sup>10</sup> Cf. *Sat.* II, 6, 72-76. En el convivio se conversa sobre la virtud, la felicidad, la amistad, la naturaleza del bien, todo lo cual nos atañe y es malo ignorarlo.

*bellum civile*, pero el suicidio de ambos jefes, Casio primero y Bruto poco después, no sólo lo dejó sin *duces*, sino también sin discurso; aunque no renegara de sus prístinas convicciones republicanas, sin embargo algunos comentaristas<sup>11</sup> atisban una reconsideración de las personas y de los hechos más reflexiva, con menos pasión y por lo mismo más distanciada y lúcida.

J. Moles ve de entrada lo que para Nisbet y Hubbard es un dato que recién aparecerá en el v. 11; en efecto, para este comentarista el *deducte Bruto...duce* no es un mero oxymoron con referencia neutra a una conducción militar (lejos de otros empleos de estirpe calimaquea y de aplicación literaria); *deducte* con su prefijo *de* implica *lead incompetently* (p. 60) o *lead down* (p.61); esta incapacidad estratégica de Bruto, que no afecta otras cualidades personales, pero que se pone en juego frente a una responsabilidad política, es un hecho reconocido por los historiadores y pensadores antiguos, analistas de la batalla de Philippos, como Plutarco (cf. *Brutus*), Appiano, Frontino, Casio Dion o Veleyo Paterculo, que no obstante reconocían aptitudes militares a Casio, pero no virtudes morales. De hecho este prefijo condiciona la significación de la oda y explica la actitud de H. frente a Pompeyo, además de anticipar la semántica de *fracta virtus*, no sólo aplicable a H., sino también al mismo Bruto según Moles en la pista de las referencias antiguas (p. 64-68).

Julio César no aparece en su poesía<sup>12</sup>, pero sí entra Augusto, en quien el venusino va descubriendo al hombre que sustrae a Roma del caos, ordena, pacifica, construye y reconstruye; para Actium ya estaban decididas sus preferencias por aquel a quien en el IV libro de *Odas* saludará como el *dux bone* (IV, 5, 5 y 37) llamado por la patria y urgido a retornar como una madre requiere a su hijo lejano.

Importa señalar en la primera estrofa dos precisiones temporales: a) el último día que se vieron en el llano de la batalla y b) el primero en que después de muchos años, se reencuentran en Roma, transcurrida la prolongada milicia de Pompeyo.

### La ciudadanía quiritaria

La pregunta inicial de H. encierra en su sencillez múltiples referencias no siempre agotadas por los comentaristas y en su indagación baso mi aporte,

*Quis te redonavit Quiritem  
dis patriis Italoque caelo?*

<sup>11</sup> Incluso Nisbet y Hubbard, ya citados, en p. 106 señalan que *one can detect in our poem traces of Horace's resentment*, pero en referencia al v.11. También K. Quinn en *Horace: the Odes*, London, 1980, p. 110, apunta a una reconsideración horaciana de su primitiva postura; pero el análisis más penetrante de J. L. Moles concluye que la posición de H. *is indeed critical of Brutus and the Republican past* añadiendo que esa crítica *is an important part of the poem's meaning*, p. 59; cf. *Politics, Philosophy, and Friendship in Horace Odes 2, 7* en *QUCC, Nuova serie 25*, n° 1, 1987, p. 59-72.

<sup>12</sup> Salvo en dos menciones no muy significativas: *Oda I, 2, 52* y *Sat. I, 9, 18*.

Examinada resulta una interrogación retórica (en modo indicativo), la cual presupone por ambos interlocutores una respuesta conocida y obvia, tanto que ni siquiera es necesario dar el nombre del *quis*.

Para Nisbet y Hubbard<sup>13</sup> o para Syndikus<sup>14</sup> la pregunta denota sorpresa más que deseo de conocimiento; alegando que la incredulidad es convencional en tales situaciones, como en Catulo 9, 3-4; creemos, sin embargo, que no hay asombro (el uso del indicativo parecería descartarlo), sino más bien un delicado sobreentendido en el que el silencio tiene el nombre de Octaviano, futuro Augusto.

¿Por qué lo calla Horacio?

Muchos motivos pueden alegarse, ej. para no hacer tan notoria la oposición Bruto – Octavio; porque importa más lo concedido que el nombre del que concede; para no mencionar con excesiva evidencia el nombre del hasta ahora enemigo de Pompeyo, por una cuestión de delicadeza y tacto social. No descartemos ninguna causal ya que pueden funcionar en concurrencia o pueden allegarse otras.

Observemos otros datos:

El uso del *redonavit* que alude a una *gratia*, la de la amnistía política<sup>15</sup> con la que se beneficia Pompeyo (y tal vez se benefició antes H.<sup>16</sup>), reforzado con el prefijo *re* implicando una condonación de faltas o una merced realizada<sup>17</sup> sin obligación hacia un enemigo derrotado con el que ya no se está de igual a igual como en el campo de combate, sino en posición de superioridad y sin aparente necesidad de perdonarlo. El verbo elegido supone más un acto de *clementia*<sup>18</sup> que de *justitia* y se opone a la *proscriptio*, común para con los vencidos.

Unos años después de Actium, en el 27 a.C., el título de *Augustus* concedido a Octaviano junto con el *clipeus virtutis* o escudo áureo con mención de las cuatro virtudes caracterizadoras de su liderazgo: *virtus, clementia, iustitia, pietas*, aunque no las únicas, significó, entre otras cosas, la convalidación de una práctica ya reconocida.

<sup>13</sup> Nisbet, R.- Hubbard, M. *Op. cit.*, p.110.

<sup>14</sup> Syndikus, H.P. *Op. cit.*, p. 381.

<sup>15</sup> En las *Res Gestae divi Augusti*, 3 se hace referencia a la amnistía concedida a todos los ciudadanos que la solicitaron; véase el texto latino *...victorque omnibus veniam petentibus civibus peperci* y el griego: *νικήσας τε πάντων ἐφεισάμην τῶν περιόντων πολιτῶν*. Cf. Ricci, C. *El monumentum Ancyranum*, B. Aires, J. Peuser, 1928, p. 21 y 32.

<sup>16</sup> Según la *Historia Romana* de Dion Casio 48, 3, 6, Octaviano escribió al Senado sobre el tratamiento humano y moderado que daría a los vencidos de Philippos, siguiendo la modalidad de su padre, ya que la *clementia* de Julio César fue uno de sus rasgos más distintivos, aunque difiriese de la *augustea*.

Cf. Galinsky, K. *Augustan Culture*, Princeton Univ. Press, 1996, p. 85.

<sup>17</sup> Después de Actium Octavio redujo la composición del Senado sin expulsar republicanos ni antonianos. Seguramente esos elementos ya no estaban activados o habían quedado tan reducidos que no constituían un peligro; al contrario su aceptación confería respetabilidad al nuevo régimen. Cf. Jones, A. *Augusto*, B. Aires, Eudeba, 1974, p.71.

<sup>18</sup> Cf. Galinsky, K. *Op. cit.*, p. 80-90.

La *clementia*<sup>19</sup> venía asociada individualmente a Julio César, aunque hubiera ejemplos previos con otro nombre (*mansuetudo*, *moderatio*, *lenitas*); quien le da carta de ciudadanía es Cicerón, particularmente en el *Pro Marcello* del 46 a.C., pero con un sentido restrictivo que no es el de Horacio.

En efecto, el arpinate alaba la magnanimidad del gesto, sin embargo lo que César concede a Marcelo no es una *gratia*, sino lo que le corresponde por derecho propio, más un acto de *iustitia* que de *clementia*<sup>20</sup>, que establece una relación unilateral de *patronus - clientela*.

La *clementia* augustea obliga a ambas partes en relación de reciprocidad, se practica en la esfera militar con el enemigo derrotado resultando, no un acto de *summa potestas*, sino producto de la *auctoritas* moral del *Princeps*<sup>21</sup>. Cf. la síntesis de *Aeneida* VI, 853.

Continuemos

*dis patriis Italoque caelo*

Volver a los dioses de la patria o la familia es un τόπος del regreso añorado<sup>22</sup>; con la hendiáde se intensifica el valor de la merced política porque el desterrado recupera todo lo que de más entrañable ha expuesto y perdido: los dioses de la ciudad y el hogar, junto con la tierra patria en la expresión *Italoque caelo*; el cielo es universal, pero el adjetivo *Italo*, al parecer paradójico, califica acotándolo a su vasta porción de patria, pesando más el atributo que el núcleo del sintagma, variante de *terra* o *solum*; según Syndikus<sup>23</sup> dicho sintagma indica que Pompeyo viene del este, donde sirvieron muchos republicanos con Antonio, no expresándose de este modo H., si el amigo retornase de Sicilia.

El vocablo *Quiritem* en oposición a *militia* alude a la civilidad. *Quiritis* es el ciudadano romano con la plenitud de sus derechos; *redonavit* alude a una posible *capitis deminutio*<sup>24</sup> en la condición ciudadana de Pompeyo, subsanada en plenitud por la amnistía.

*Caput* designa a cada ciudadano como unidad política desde el punto de vista del estado, o sea, es la titulación de la persona jurídica constituida por el conjunto de sus derechos.

<sup>19</sup> Cf. Hellegouarc'h, J. *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, Paris, 1965, p. 261-263.

<sup>20</sup> Para Cicerón el *beneficium* otorgado a Marcelo si es de *iustitia* no es *gratia*; si es de *clementia* resulta un acto de *summa potestas* reñido con las facultades republicanas. Cf. C. de del Sastre, E. Maiorana, D.- Rabaza, B.- Schniebs, A. *Cicerón. Pro Marcello. Discurso de agradecimiento por el perdón de Marcelo*, Texto latino, traducción, introducción y notas, C.E.L., F.H.y A., U.N.Rosario, 1999, p. 52-61.

<sup>21</sup> Cf. en Galinsky, K. *Op. cit.*, p. 84-85, el análisis de las virtudes en el *clypeus aureus*.

<sup>22</sup> Cf. Catulo 9, 3 (Penates) y 31,9 (Lares).

<sup>23</sup> Cf. Syndikus, H.-P. *Op. cit.*, p. 381.

<sup>24</sup> Cada ciudadano desde la óptica del estado era una *caput* o unidad política. Cf. Mommsen, Th. *Compendio de derecho público romano*, B. Aires, Impulso, 1942, cap. IV-VIII. Gow, J. *Minerva*, B. Aires, Emecé, 1946, p. 239-243.

Los derechos constituían el *status* referido a la libertad, la ciudadanía y la familia.

*Status libertatis*: implicaba ser libre o esclavo; *ingenuus* o liberto.

*Status civitatis*: distinguía entre el ciudadano romano, el latino (distinción abolida *a posteriori*) y el extranjero o *peregrinus*.

*Status familiae*: los derechos diferían según se fuese padre, hijo o de una u otra familia, es decir, de *sui juris* o de *alieni juris* (la *deminutio* de *sui juris* a *alieni* acontecía por *adrogatio* o *legitimatio*).

Una *deminutio* comportaba pérdida de *status* total o parcial según se tratase de delitos de derecho privado o *crimina* de derecho público.

Según el *Digesto* IV, V, 11 existían tres tipos de *deminutio*: *maxima*, *media* y *minima*, aunque en los tiempos de la antigua república se castigaba con *maxima* o con *minima*, pero la *maxima* suavizaba las penas con un distingo, ya que se tipificaba también una *maxima minor*.

Con *maxima* se perdía libertad, ciudadanía y familia; con *media* las dos primeras y con la *minima* se afectaba por un cambio el *status familiae*.

En el período republicano no se menciona una *capitis deminutio media*, de hecho Cicerón parece referirse sólo a dos como la *Ley de las Doce Tablas*<sup>25</sup>, pero posiblemente la *capitis deminutio maxima minor*, debe haber dado origen con los debidos matices a la *deminutio media*; la división tripartita correspondería a la época imperial<sup>26</sup>.

Veamos el posible encuadre de Pompeyo (desde ya queda excluido de la *deminutio minima*) dentro del derecho público alejado o separado de la comunidad cívica, no por esclavitud, pero sí por el exilio.

¿Se tratará de una *capitis deminutio maxima* concerniente a los prisioneros de guerra, vendidos como esclavos en el extranjero, o a los desertores del servicio militar, o al hombre libre que se hacía vender fraudulentamente por lucro para reivindicar luego su libertad, o a un deudor insolvente vendido por sus acreedores, o al ciudadano romano, responsable de una gestión cívica políticamente incorrecta *a posteriori*, librado a una ciudad extranjera para separar a Roma de una obligación no ratificable o, tal vez de una *capitis deminutio minor* o *media* con la que se castigaba al ciudadano desterrado voluntariamente por escapar de una condena<sup>27</sup>, o al que se inscribía intentando una doble ciudadanía, o cuando incurría en parricidio, o en los *crimina* de *perduellio* (*crimen* de lesa majestad) o algún atentado contra funcionarios públicos? En fin, la *media* parecía contemplar el enfrentamiento entre iguales por motivos políticos.

La *maxima* comportaba la falta de libertad privando además de todos los derechos públicos o ciudadanos (*jus suffragii* o derecho de votar y *jus honorum* o de-

<sup>25</sup> Cf. Romano, A. *Capitis deminutio minima: An unresolved problem*, en *Cuadernos de Filología clásica, Estudios latinos* 3, Madrid, Editorial Complutense, 1992, p. 52.

<sup>26</sup> Cf. Romano, A. *Op. cit.*, p. 52.

<sup>27</sup> Cf. Daremberg, Ch.- Saglio, E. *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, art. *deminutio*.

recho de ser elegido para un cargo) y privados (*jus commercii* o derecho a la propiedad legal y *jus connubii* o facultad para contraer matrimonio entre patricios y plebeyos).

La *minima* no siempre implicaba pérdida de derechos o daño a la dignidad social del ciudadano en cuestión<sup>28</sup>, sino más bien una mutación de familia o de *status*.

¿Cuáles son los límites de la *deminutio media*, al parecer, ya vigente en la época en que H. compone esta oda *post Actium*?

Según el *Digesto* IV, V, 11<sup>29</sup> la *media* corresponde a la pérdida de la ciudadanía y familia con retención de la libertad, pero el que en ella incurre está expuesto a sufrir la *interdictio aqua et igni* o prohibición del usufructo del hogar, del lecho, del agua y del fuego para sus necesidades vitales<sup>30</sup>.

La pérdida por *maxima* o por *media* implicaba la muerte civil, comparada por los jurisconsultos lisa y llanamente con la muerte, *servitus morti adsimilatur* (Dig. XXXV, 1) o *deportatos mortuorum loco habendos* (Dig. XXXVII, 4)<sup>31</sup>.

¿Será este el caso de Pompeyo, incurso no en delitos privados, sino en un *crimen* o falta de derecho público por motivos políticos como los recién mencionados?

Pompeyo debió recuperar con la medida pacificadora de Augusto su condición de *civis optimo jure*, ya que en la República no todos los ciudadanos eran iguales en derecho como ocurría con los *libertos* o *libertini* que no gozaban del *jus honorum*, como de hecho tampoco sus hijos (aunque éstos sí de derecho), o los *cives sine suffragio* por no pertenecer a ninguna tribu, aunque pagaban impuestos; éstos desaparecieron de Italia, cuando toda la península recibió derecho de ciudadanía en plenitud, alrededor del 70 a.C.; entonces sólo se consideró *cives sine suffragio* o eximidos del voto a los que incurriesen en *infamia* (castigo a perpetuidad por ciertos crímenes) o en *ignominia*, aplicada por los censores, la que no pasaba de un lustro.

*Civis optimo jure* se podía ser por nacimiento o por concesión posterior debida a una ley o a la *gratia* de un magistrado revestido de *imperium*; a partir de los 17 años, al vestir la toga viril, quedaba habilitado para los *publica jura*.

## Amistad y política

Hemos recordado el *status* quiritario recuperado por Pompeyo, porque introduce el indicio de una variante en el código amical, siendo este un hecho sos-

<sup>28</sup> Cf. sobre este punto el laborioso estudio de Alba Romano ya citado, p. 49-69 donde la autora destaca que en la *deminutio maxima* o en la *media* se trata de pérdida (*amittere*) o privación de derechos, pero en la *minima* el *Digesto* habla de mutación o cambio (*mutare / permutare*) de la situación social y jurídica, pero no de pérdida, aunque es la más difícil de precisar en sus alcances.

<sup>29</sup> Cf. el texto brevísimo: *quum vero amittimus civitatem, libertatem retinemus, mediam esse capitis deminutionem*.

<sup>30</sup> Durante el Imperio la *capitis deminutio media* fue acrecentada con la *in insulam deportatio*.

<sup>31</sup> Cf. nota 26.

layado o casi omitido por la mayoría de los críticos que analizan este poema; si la recuperación de la ciudadanía se menciona, no suelen destacarse sus consecuencias; lo cierto es que la mayoría de los comentarios recalcan los problemas compositivos y de estructura, la relación con las fuentes griegas, los rasgos conviviales, la supuesta o real religiosidad de H. por la referencia a Mercurio, el deshonra o el humor en el abandono del escudo, etc., sin señalar que la interrogación horaciana incorpora un elemento de la *στρασιωτικὰ μέλη* al lirismo individual de esta oda que lleva a modificar el concepto usual de amistad epicúrea, dándole a este *convivium* horaciano un rasgo originalísimo al sustraerlo de las odas de bienvenida y simposíacas tópicas, por muy bellas que sean.

Mucho se ha hablado del valor de la amistad en nuestro poeta. Toda su lírica es una exaltación de la misma, inscribiéndola los críticos dentro de lineamientos epicúreos, tal vez válidos en los inicios de sátiras y epodos, pero que le quedarán estrechos en odas y epístolas como él mismo lo señala.

La reflexión sobre el fenómeno político tiende en H. a integrar y englobar el lirismo individual, no estando la oda II, 7 exenta de esta peculiaridad, por lo que mi objetivo será destacar ese hecho.

### Cicerón y el tratado *De amicitia*

En efecto, los augusteos tienen un silenciado maestro que una generación antes les ha enseñado a sistematizar la meditación política, mostrándoles entre otros asuntos, la dificultad para integrar la doctrina epicúrea con sanas aspiraciones y legítimos intereses comunitarios; ese *magister* es Cicerón.

Horacio, amigo y camarada de guerra con el hijo de Cicerón, no podía ignorar su lectura, aún con sus convicciones republicanas, sino también, lo que no se hace rápidamente, asimilarla e incorporarla a su alma y a su inteligencia. El venusino se ha ido depurando de juveniles individualismos o egotismos y armonizándolos con su natural predisposición a lo político.

La *virtus* aprendida de su padre y elogiada por el hijo, tenía a la larga una dimensión comunitaria a la que H. se abre a medida que pasan los años y él se incorpora al proyecto y al accionar del Principado.

Un hombre que no experimentó la formación de una familia y cuya familia eran sus amigos, debió madurar el elemento intelectual de la amistad incluyendo la concordancia política como rasgo clave.

Creemos que H. no llegó sólo allí por propia experiencia, sino también con la degustación e interiorización del texto ciceroniano sobre la *amicitia*.

En efecto, el *De amicitia*<sup>32</sup> del arpinate contiene toda una teoría y ejemplificación de la amistad que supone la progresión y ahondamiento de un tema cuya expresión comienza en Homero y culmina al final de la república romana con este tratado de

<sup>32</sup> Cicerón. *Laelius vel De amicitia*, ed. by G. Stock, Oxford Clarendon Press, 1960.

Cicerón pasando por toda la reflexión de la filosofía y la poesía helénicas<sup>33</sup>.

El portapalabras o máscara de Cicerón es Lelio, presentado en su madurez, gran amigo y consejero de Escipión el Africano *minor*, ubicándose el diálogo en el siglo II a.C. Al comenzar el mismo, Escipión ya ha muerto y Lelio, evocando su dicha por haber convivido juntos, aclara que les fue común *conjuncta cura de publica re et de privata*; también *communis* la esfera doméstica y la de la *militia*, estribando toda la *vis amicitiae* en una *voluntatum, studiorum, sententiarum summa consensio* (IV, 15), lo cual sólo puede darse –según Lelio– entre hombres de bien, *in bonis*, entendida la virtud no al modo estoico, muy acotado a la amistad de los *sapientes*, escasísimos para esta escuela, sino por lo que el sentido común comprende como virtuoso.

Lo que sí se estrecha en la medida que se profundiza es el criterio cuantitativo, ya que la verdadera amistad se da entre muy pocos. Al comenzar el capítulo VI retoma el arpinate con mayor precisión el concepto de amistad. Veamos:

*Amicitia nihil aliud nisi omnium divinarum humanarumque rerum cum benevolentia et caritate consensio.*

Para esta concordancia o acuerdo, el autor vuelve a emplear la palabra *consensio*, digna de examinarse. El prefijo *cum*, excluyendo el aislamiento, señala un vuelco hacia el otro; *-sensio* del verbo *sentio*, indica no sólo comunidad sensible o de afectos, sino también y más, un acuerdo intelectual del que carece el verbo castellano derivado y de allí calcado, por eso para privilegiar el aspecto racional empleamos “consensuar”.

El acuerdo se da sobre asuntos divinos y humanos, es decir que se incluyen las convicciones religiosas y políticas, por encima de la esfera privada; esta operación intelectual la puedo realizar incluso con un aliado o un socio, pero sólo se transforma en amistad si se acompaña de buena voluntad (*benevolentia*) y de afecto (*caritate*), excluyendo el interés y la necesidad como causas de la relación amical al modo epicúreo, *utilitates non sunt tamen ab earum spe causae diligendi* (IX, 30), ya que *omnis eius (amicitiae) fructus in ipso amore inest* (IX, 31), siempre que la relación tenga como eje objetivo a la *virtus*, la cual otorga un punto de referencia que trasciende a las partes, según Aristóteles, *Ét. Nic. IX, 4, 1166 a*,

μέτρον ἐκάστων ἢ ἀρετὴ καὶ ὁ σπουδαῖος εἶναι

o sea, la virtud<sup>34</sup> y el hombre de bien son la medida de todas las cosas.

<sup>33</sup> Fraisse, J.C. “*Philia*”, *la notion d'amitié dans la philosophie antique*, Paris, Vrin, 1974.

<sup>34</sup> En clara referencia opuesta a Protágoras; para Aristóteles es la virtud o el hombre virtuoso, la medida de todas las cosas.

Aristote. *Éthique a Nicomaque*, ed. par J. Tricot, Paris, Vrin, 1979, p. 381-475.

Aristóteles. *Ética a Nicómaco*, ed. de J. Marías, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1970, p. 121-155.

El apartamiento de la virtud y de la justicia impide la perduración de la amistad; tampoco se puede pedir al otro –añade Lelio-, algo *contra fidem, contra ius iurandum, contra rem publicam* (XI, 39). Como se ve la concordancia política es fundamental y es preciso que ambas partes conozcan sus recíprocas posturas esclareciéndolas o consensuándolas hasta donde sea posible.

Cicerón se inscribe más bien en la línea del discurso aristotélico sobre la amistad en la *Ética a Nicómaco*, libros VIII y IX, particularmente en IX,6, donde la amistad como acuerdo civil se denomina con especificidad *ὁμόνοια*; la concordia política se da cuando los ciudadanos acuerdan con unanimidad sobre lo que les conviene *περὶ τῶν συμφερόντων*, y es justo para la comunidad, no sobre todo, sino sobre τὰ πρακτά, lo práctico y lo que es importante en el orden de la πόλις e interesa a todas las partes; dicho de otro modo la culminación de la amistad es la concordia o πολιτικὴ φιλία, amistad civil que mira a la conveniencia de la comunidad, lo que está implícito en el *consentio* ciceroniano y subyace en la pregunta horaciana a Pompeyo (aunque Cicerón no cite aquí a Aristóteles, como en otros textos<sup>35</sup>, sigue una tradición peripatética acorde con el realismo romano). La concepción ciceroniana aplicada a la relación H. - Pompeyo nos puede iluminar la diversa evolución política de ambos y los condicionamientos de mutua aceptación al reencontrarse.

Ya vimos que Pompeyo después de Philippos siguió enrolado con los últimos restos del ejército republicano luchando contra el triunvirato y luego, tal vez alineado con Antonio, contra Octavio, manteniendo una posición honrosa, pero tal vez entre rígida y nostálgica; no así Horacio, que sin cambiar de ideales republicanos, aunque reexaminados sin parcialidades, después de las proscripciones iniciales, al amparo de una primera amnistía vio la salida de la guerra civil no donde la presumía, sino en sus adversarios políticos con los que llegó a concordar, eso es lo difícil, en afectos y voluntades, por haber primero concordado en las realizaciones de orden público.

La pregunta horaciana acusa esa diferencia de evolución, evidencia una distancia intelectual admonitoria para Pompeyo junto con el agradecimiento a Augusto, pero la respuesta silenciada revela la delicadeza de sentimientos y la buena disposición de un hombre que apunta a la compleja situación del interlocutor: un derrotado obstinado en una lucha sin efectividad ni porvenir, que debe aceptar tanto el tránsito del amigo, como asimismo, para no quedar desubicado, la posibilidad de su propio retorno (tal vez habiendo solicitado la amnistía) por el don de su enemigo político que le ha permitido recuperar la plenitud de sus derechos cívicos.

Esclarecida la posición actual de ambos, pero particularmente la de Horacio, pueden ahora evocar sin edulcorantes los convivios de la joven *sodalitia*, la derrota, el escudo abandonado y la fuga del combate *paventem* (v. 13) y *sine gloria* con

---

<sup>35</sup> Por ej. *Disputationes Tusculanae* I, 4.

una buena cuota de humor, la separación después de la batalla y los bifurcados caminos que siguieron (estrofas 2-4) para poder pasar al presente del reencuentro en las estrofas 5-7 introducidas por la conclusiva *ergo*; ésta con su lógica de hierro, establecidas las premisas intelectuales sugeridas en la estrofa 4 sobre el distanciamiento físico y mental de ambos, lleva a una primera inferencia espiritual sobre el reconocimiento que Pompeyo debe hacer de la nueva postura horaciana<sup>36</sup>; dado el mismo, la inferencia<sup>37</sup> se traduce en el segundo convivio con rasgos más romanos y menos exóticos (ej. el nardo o *malobathro Syrio*, v. 8, un lujo inadecuado en Roma, no así en Asia) que los juveniles: acción de gracias a Júpiter<sup>38</sup>, el laurel en la casa del poeta, el *oblivioso Massico*, el arbitraje de Venus para el banquete obtenido por el *iactus Venerius*, el mejor tiro de los dados, siendo los perfumes y las coronas vegetales patrimonio tanto de griegos como de latinos.

La alegría de la bienvenida es un gozo lúcido y no sólo sentimental (lo cual no dejaría de ser legítimo); sólo si se analiza y acepta racionalmente un cambio de situación, es lícito entregarse en plenitud al *dulce furere*, al enajenamiento jubiloso por el *recepto amico*, recién ahora denominado con una palabra, *amico*, más rica y densa de contenidos que el *sodales* del v. 5.

Según Ernout y Thomas<sup>39</sup>, *sodales* se refiere a una común membrecía en una corporación, colegio o cofradía sin implicar necesariamente amistad y sí intereses sectoriales, aunque se pueda deducir del compañerismo y otras experiencias en común una amistad; en suma la *sodalitia* es en su origen una experiencia más limitada que la *amicitia*; ésta posee la misma etimología de *amo*, como lo reconoce Lelio (VIII), de donde su fundamento tiene una raíz más elevada, naturalmente espontánea, sin cálculo ni simulación.

Esta relación surgida de los estudios en Grecia o de la camaradería bélica, totalmente desinteresada, se pone a prueba con el retorno de Pompeyo tras muchos años de silencio, silencio que también acusa la oda deliberadamente según Syndikus<sup>40</sup>, para encontrar sólo en el pasado un punto en común; punto insuficiente en la circunstancia del encuentro en nuestra opinión, y por eso exige un sinceramiento respetuoso de ambas partes, que es, en suma, lo que anida en la pregunta del poeta; clarificada la situación, pueden entregarse a la ebriedad del espíritu, y también a la del cuerpo con dulzura, o sea con medida, *dulce* embriaguez porque no franquea los límites, conocida por H. en otras odas con su res-

<sup>36</sup> Postura que para Moles, *op. cit.*, p. 70, es lisa y llanamente de repudio hacia Bruto; Moles es muy agudo en lo que a Bruto se refiere y su aporte es innegable, pero ha descuidado la condición de Pompeyo, necesaria para completar la comprensión de la oda.

<sup>37</sup> Cf. Nisbet and Hubbard: *ergo* points the sequence of thought with an explicitness unusual in the *Odes*; it marks the change from the past to the present, from description to exhortation, from δέσις to λύσις, p. 117. Construcción semejante por su gran concisión se encuentra en los polimétricos, ej. Catulo 1, 8, etc., con *quare*.

<sup>38</sup> Algunos comentaristas interpretan que *Jovi* puede encubrir una referencia a Augusto como Júpiter terrestre.

<sup>39</sup> Ernout, A. et Meillet, A. *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, art. *sodalitia*.

<sup>40</sup> Cf. Syndikus, H.P. *Op. cit.*, p.382.

pectiva sinonimia: *insanire iuvat* (III, 19, 18), *dulce est desipere* (IV, 12, 28), *inconsultus haberi* (Epist. I, 5, 15) en coincidencia con el  $\mu\alpha\nu\eta\nu\alpha\iota$  de Anacreonte 8, 3, pero con más contenida precisión.

### Relaciones contextuales

Conviene considerar la ubicación de la oda en el libro II y en la totalidad del poemario I – III, como también la métrica elegida, porque esa indagación permite ahondar su semántica.

A simple vista se observa muchas veces una agrupación por pares mediante enlaces temáticos o de marcas lexémicas más sutiles, pares que suelen inscribirse en estructuras mayores; nuestra oda 7 se aparea con la 6 en sáficos, contando ambas con el tema de la amistad.

Esta dupla está abrazada por otras dos, formadas por 4 y 5 por un lado, y por otro 8 y 9 de componentes eróticos, y éstos a su vez por los pares 2-3 y 10-11 de tema filosófico – moral; a su vez estas diez odas están enmarcadas concéntricamente en una *Ringkomposition* por la 1, dedicada al patronazgo de Asinio Polión y por la 12 al de Mecenas, siendo las impares alcaicas y las pares sáficas, menos la 12 que es asclepiadea A<sup>41</sup>, porque tal vez opera como bisagra hacia el segundo grupo 8 – 20 con otras variedades métricas.

Este ordenamiento bastante ostensible lo han analizado varios estudiosos: Wilhem Port<sup>42</sup>, Wilhem Kroll<sup>43</sup>, Richard Heinze<sup>44</sup>, Walter Ludwig<sup>45</sup>, Jacques Perret<sup>46</sup>, Mathew Santirocco<sup>47</sup> con grandes coincidencias y escasas discrepancias, porque el libro II es más sensiblemente unificado<sup>48</sup> que I y III.

Santirocco admite también una tripartición 1-6, 7-13, 14-20 más o menos compatible con 1-11 y 12-20 con la 12 de eslabón y dedicación a Mecenas como apertura de la segunda parte. Si bien la composición anular de los pares 15-16 y 17-18 está rodeada por las duplas 13-14 y 19-20 (muerte-inmortalidad) estos apareamientos carecen de correspondencias métricas cerradas.

<sup>41</sup> Esta estrofa se ubica a medio camino entre la sáfica y la alcaica; es más vivaz que la sáfica, pero menos contrastada y sublime que la alcaica.

Sobre los valores semánticos de las diversas variedades métricas empleadas por Horacio en relación con los temas de las odas, resta mucho por decir.

<sup>42</sup> Port, W. *Die Anordnung in den Gedichtbüchern der augusteische Zeit*, Philologus 81, 1926, p. 280-304 y 427-68.

<sup>43</sup> Kroll, W. *Studien zur Verständnis der römischen Literatur*, Stuttgart, Metzler, 1924, rep. N.York, Garland, 1978.

<sup>44</sup> En la revisión de la edición de las odas horacianas realizada por A. Kiessling, más tarde actualizada por E. Burck. *Oden und Epoden*, Berlin, Weidmann, 1958, 9° ed.; cf. la 8° ed., 1955, p. 163.

<sup>45</sup> Ludwig, W. *Zu Horaz*, C.2, 1-12, Hermes 85, 3, 1957, p. 336-345.

<sup>46</sup> Perret, J. *Horace*, Paris, 1959, p. 88.

<sup>47</sup> Santirocco, M. *Unity and Design in Horace's Odes. The second book*, p. 83-109, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1986.

<sup>48</sup> Cf. Salat, P. *La composition du livre I des Odes d'Horace*, Latomus XXVIII, 3, 1969, p.554-74.

Volvamos al grupo 6-7 centrado en la amistad<sup>49</sup>; II, 6 no comporta una bienvenida a un amigo, Septimio, sino más bien una invitación a radicarse juntos en la zona de Tarento<sup>50</sup> hasta el final de sus días, siempre que no pueda hacerlo en su amada Tibur, más próxima a Roma que la Magna Grecia frecuentada por él; la actitud de Horacio, pasiva, calma, contemplativa, conviene a un lirismo objetivo y descriptivo que produce una sensación de paz y grave contentamiento; el ritmo descendente del primer hemistiquio se vuelve ondulante en el ascendente del segundo sin colisiones.<sup>51</sup>

Si este Septimio es el mismo recomendado a Tiberio en *Epíst.* I, 9 resulta ser un amigo más joven que justifica el final; si el poeta llegara a morir en el sur, el joven llorará con el debido dolor al vate amigo, a Horacio<sup>52</sup>, en una nota de gran sobriedad y no con un elegíaco *vim lacrimarum*.

W. Ludwig considera con bastante elasticidad que ambas odas, finalizadas con la misma palabra (II, 6, 24 *amici* y II, 7, 28 *amico*), constituyen la σφραγίς o sello personal del poeta, lo que Collinge (p. 44) y Santirocco (p. 86) restringen porque les falta el propio nombre del poeta como en IV, 6, 44 (*vatis Horati*), indispensable para el sellado de autoría<sup>53</sup>; tampoco está al final del libro como en *Georg.* IV, 559-566.

De todos modos *amici / amico* son voces deliberadamente definitivas en su significación y se entrelazan con el *leit-motiv mecum*, caracterizador de la relación entre ambos *sodales* de fatigas y peligros. *Sodalitia* diferente<sup>54</sup> la de 6 y 7, ya que con el joven Septimio, H. compartiría campañas augusteas estando los dos del mismo lado en política, pero con Pompeyo, como se vio, las diferencias políticas generaron una reflexión y una actitud cuyo fruto recompone las distancias con lucidez y afecto, lo que se rubrica con la estrofa alcaica de fuertes contrastes rítmicos en sus cuatro versos; esto la vuelve adecuada para expresar quiebras, luchas ásperas, derrotas o triunfos, cambios de espíritu, tensiones, etc., con su alacridad y vivaces variaciones.

<sup>49</sup> Según W. Ludwig en las poesías de amistad, como rara vez lo hace, descubre Horacio su aspecto más personal, desplegando su vida desde la juventud. Incluye tres temas para él importantes: la guerra civil, la fe en la protección milagrosa de los dioses y su mundo de deseos, *Wunschwelt*, un mundo de *otium*, en el que la naturaleza y la cultura, lo griego y lo itálico encuentran una unión bendecida por los dioses (p. 339).

<sup>50</sup> Horacio pasaba a veces los inviernos en el sur por la benignidad del clima.

<sup>51</sup> Para J. Coffigniez esta estrofa conviene a las odas de carácter religioso o moral. Cf. Coffigniez, J. *Horace. Odes I et II*, Paris, Bordas, 1967, p.123-5.

<sup>52</sup> No he hallado ningún comentarista que piense que el vate amigo no es otro que el mismo poeta, salvo J.I. Malherbes, que en su tesis doctoral de 1992, sostiene que se trata de Virgilio, para lo cual supone que la oda no integró la colección del 23 a.C., sino que fue añadida después del 19 a.C.

<sup>53</sup> Fraenkel hablando de la *Epíst.* I, 20 niega allí la existencia de una σφραγίς, por ausencia del nombre propio, pero podría tratarse de un *tail-end of his own invention* (p. 363); lo mismo se puede aplicar a la oda II, 6.

<sup>54</sup> Según Santirocco, *op. cit.*, p. 86, la relación personal inicial da lugar en II, 6 a una exploración de paisajes itálicos entrañables: Tibur y Tarento; en cambio II, 7 provoca una reflexión sobre el cambio político cuyo destinatario es Pompeyo. Cf. también: West, D. *Vatis amici. Horace, Odes II*. Oxford, O.U.P., 1998.

Insertadas en un contexto más amplio II, 6 y 7 no sólo se engarzan en el centro de las doce primeras odas de cerrada correspondencia, cada una apuntando a cada mitad, sino también en el centro de las 88 odas<sup>55</sup> de los libros I-III, precedidas por las treinta y ocho odas del libro I y seguidas por otras treinta y ocho (ocho del libro II y treinta del III).

Resulta así la amistad la piedra angular de toda la colección. El *modus* o medida no lo da la Oda II, 6, que presenta una amistad sin problemas políticos y con menos o ninguna experiencia de pasado o riesgo compartido, sino II, 7, donde la infrangibilidad queda cuestionada cuando nuestro poeta descubre la primacía de los valores comunitarios representados por la política del Princeps, sobre los criterios juveniles o individuales, caducos *post Actium* (al menos en cuanto a las personas), que lo habían unido a Pompeyo.

Recuperar la *ὁμόνοια* aristotélica y el *consensio* ciceroniano como eje de una amistad lúcida haciéndola comprensible al otro, es el gran mérito de esta oda.

*María Delia Buisel*

---

<sup>55</sup> Santirocco, M. *Op. cit.*, p. 86.